

**1930-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las quince horas con cuarenta y uno minutos del veinte de junio de dos mil veinticinco.

**Corrección oficiosa del auto n° 1849-DRPP-2025 del dieciocho de junio de dos mil veinticinco, relativo al proceso de renovación de estructuras cantonales del partido Acción Ciudadana en la provincia de Heredia.**

Mediante auto n.° 1849-DRPP-2025 de las diez horas con cincuenta y seis minutos del dieciocho de junio de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro comunico que, la agrupación política completó satisfactoriamente las designaciones de todas las delegaciones territoriales propietarias cantonales en la provincia Heredia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la resolución n°5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete y se autorizó para que continúe con la celebración de la Asamblea Provincial de Heredia; sin embargo, en la nómina de acreditación de las delegaciones territoriales propietarias del cantón de San Rafael, de la provincia de Heredia, se omitió citar al señor **Néstor Alonso Hernández Hernández, cédula de identidad n.° 401460965**, como delegado territorial propietario, acreditado mediante auto 1824-DRPP-2025 de las las doce horas con treinta y nueve minutos del diecisiete de junio de dos mil veinticinco..

Tratándose de un error material y en apego a lo instituido en el numeral ciento cincuenta y siete de la “*Ley General de la Administración Pública*” (Ley n° 6227 del 02 de mayo de 1978), se corrige de forma oficiosa lo consignado en el auto de comentario, respecto a la integración de la nómina de delegaciones territoriales propietarias por el cantón San Rafael, provincia Heredia, según se detalla:

***Léase correctamente:***

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
202840319	FELISA CUEVAS CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
400960850	FIDEL ANTONIO GONZALEZ CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401420887	MARIO ENRIQUE VARGAS DELGADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502520593	NURIA PATRICIA BRICEÑO DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>401460965</b>	<b>NESTOR ALONSO HERNANDEZ HERNANDEZ</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>

En lo demás se mantiene incólume la resolución supra citada. **Notifíquese.**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/kdj/rsm

C.: Exp. n.º 030-2001, partido ACCION CIUDADANA